



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

RIO CUARTO, 16 de Mayo de 2022.

VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 072/2022, por la que se aprueba la solicitud de Pasantía Profesional de la Licenciada en Bioquímica y Especialista en Bacteriología Clínica Ana Mariel MOHAMED, en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en el Artículo 1ro. de la citada resolución, donde dice bajo la dirección de la Dra. María Lorena GOMEZ, debe decir bajo la dirección de la Dra. Cristina TORRES.

Que de acuerdo a lo expresado anteriormente, se debe modificar el Artículo Nro. 1ro. de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 072/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Modificar el Artículo Nro 1ro de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 072/2022, donde se aprueba la Solicitud de Pasantía Profesional de la Licenciada en Bioquímica y Especialista en Bacteriología Clínica Ana Mariel MOHAMED, que se realizará entre el 25 de Abril y el 06 de Mayo de 2022, bajo la dirección de Dra. María Lorena GOMEZ y del Dr. Franco ESCOBAR, en el Laboratorio de Virología del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía Profesional de la **Licenciada en Bioquímica y Especialista en Bacteriología Clínica Ana Mariel MOHAMED**, que se realizará entre el 25 de Abril y el 06 de Mayo de 2022, bajo la dirección de Dra. Cristina TORRES y del Dr. Franco ESCOBAR, en el Laboratorio de Virología del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.: 098/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 17 de mayo de 2022, 09:01 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220517-62838e80a4c8a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.